UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 01 de octubre de 2010

RESOLUCIÓN REC/UOC Nº 38/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE LIMPIEZA".----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al Llamado Nº 194929 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2010, correspondiente a la Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA",** solicitado por el Rectorado y las Facultades de Medicina; Ingeniería; Ciencias Económicas y Administrativas filiales María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y Casa Matriz, la Facultad de Humanidades Casa Matriz, la Facultad de Ciencias Jurídicas filiales Natalio, María Auxiliadora y casa Matriz, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Filiales Natalio y San Pedro de la Universidad Nacional de Itapúa, para la Resolución de Adjudicación y;----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, en su Dictamen Nº 50/2010 recomienda la adjudicación de la Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** a la firma **EVEREST COMERCIAL del Señor Ever Marcial Chamorro Peña, con C.I. 1.379.066,** por la suma de Gs. 44.273.800 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos setenta y tres mil ochocientos) con impuestos incluidos. Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas oferentes, en los aspectos legales, financieros y técnicos; siendo adjudicada la que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos por la Universidad Nacional de Itapúa en el Pliego de Bases y Condiciones.-------

Que, ***"…la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…"*** conforme lo consagra el Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.----------

POR TANTO:

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES----------

R E S U E L V E:

1º) **ADJUDICAR** el llamado Nº 194929 del Plan Anual de Contrataciones del año 2010, correspondiente a la Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA",** a la firma **EVEREST COMERCIAL del Señor Ever Marcial Chamorro Peña, con C.I. Nº 1.379.066** por la suma de Gs. 44.273.800 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos setenta y tres mil ochocientos) con impuestos incluidos, de acuerdo al Dictamen Nº 50/2010 del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa y los Cuadros de Precios Adjudicados que se anexan y forman parte de la presente Resolución.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado